



DECRETO ALCALDICIO N° H - 95/2010

J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 82/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 08 SET. 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H - 209, de 2009, que promulga acuerdo N° 178, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área de Educación Municipal, año 2010;
- c) El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo N° 82, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 82/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 26, de fecha 08/septiembre/2010, acuerda lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. María Loretto Rivas Fuenzalida, Manuel Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez. Vota en contra el concejal Sr. Hugo Morales Donoso:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y SERVICIOS	13.000.-
TOTAL M\$		23.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	23.000.-
TOTAL M\$		23.000.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DAEM DE TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA